

CERTIFICADO #:

0023-GADMCC-UGR-2026-IP

UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS

Villa La Union, 15 de julio de 2026

El que suscribe, **Iván Oswaldo Peñafiel Rodríguez** en calidad de **Especialista en Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Colta (GADMCC)**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa legal vigente y las competencias institucionales en materia de gestión de riesgos.

CERTIFICO

Que, con fundamento técnico en el **INFORME N.º 0004-UGR-GADMCC-IP**, elaborado por la Unidad de Gestión de Riesgos del GADMCC, se realizó el informe de gestión de riesgos a través del **Memorando Nro. GADMCC-DOT-2026-1185-M**, ubicado en el barrio Mishquilli parroquia Cajabamba, cantón Colta, provincia de Chimborazo, determinándose lo siguiente:

- El predio se encuentra emplazado a una altitud promedio de **3.200,00 m s. n. m.** y se caracteriza por un relieve homogéneo de tipo **Plano a casi plano**, configurado por curvas de nivel con un gradiente vertical mínimo.
- De acuerdo con la cartografía temática, el área de estudio se encuentra categorizada en su gran mayoría dentro de una zona de Susceptibilidad Media a movimientos en masa (color amarillo) con una transición a Susceptibilidad Baja (color verde) hacia el flanco este, determinando condiciones geotécnicas y topográficas moderadamente estables.
- El lote posee una Susceptibilidad Media a inundaciones (color amarillo) que ocupa casi la totalidad del polígono, lo cual indica una probabilidad moderada de anegamientos temporales ante eventos de precipitación intensa o de larga duración que superen la capacidad de infiltración del terreno.
- Se constató la ausencia de cuerpos de agua naturales superficiales directos (ríos o quebradas) que intercepten el polígono delimitado, descartando afectaciones por erosión basal directa o socavamiento activo dentro de la propiedad.
- El sector se mantiene expuesto a una amenaza sísmica alta por la influencia regional del sistema activo de la falla geológica de Pallatanga (Zona V, factor $SZ = 0.4$ según la NEC-15), donde el acoplamiento de un sismo severo con la saturación hídrica temporal del suelo podría inducir asentamientos diferenciales o fenómenos de licuefacción moderada

- El uso y desarrollo de cualquier tipo de infraestructura civil dentro del predio evaluado se encuentra condicionado obligatoriamente a la implementación de medidas estructurales y no estructurales de mitigación, así como al cumplimiento íntegro de las recomendaciones técnicas emitidas en el **INFORME N.º 0004-UGR-GADMCC-IP**.
- Conforme a la matriz de identificación de peligros y la evaluación integral del área, el predio **NO SE CLASIFICA COMO UNA ZONA DE RIESGO NO MITIGABLE**, determinándose técnicamente como una zona de riesgo mitigable sujeta al cumplimiento estricto de las recomendaciones de seguridad territorial dictadas

La presente certificación se emite únicamente para dejar constancia de que el área objeto del trámite **no se encuentra ubicada en una zona de riesgo no mitigable**, de acuerdo con la evaluación técnica realizada por la Unidad de Gestión de Riesgos del GADMCC, para los fines administrativos que correspondan.

ACLARACIONES:

- La veracidad de la información proporcionada para la obtención del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del solicitante.
- En caso de existir errores, inconsistencias o imprecisiones, deberá iniciarse nuevamente el trámite para la obtención de un nuevo certificado.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Ing. Iván Oswaldo Peñafiel Rodríguez

ESPECIALISTA DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON COLTA

E-mail: ivan.penafiel@gadcolta.gob.ec/ivanop1469@gmail.com

Número de Teléfono: 0984305030